



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 260/2025

Bahía Blanca, 28 de mayo de 2025

VISTO

La Resolución DDCS 051/2025 que otorga el aval al Conversatorio en conmemoración a la **“Semana del Parto Respetado”**, bajo el lema de la RELACAHUPAN (Red que nace el 5 de noviembre de 2000 en Fortaleza, Brasil en el marco del Primer Congreso Internacional por la Humanización del Parto y el Nacimiento.) y el de la Dirección de Maternidad y Salud Perinatal del Ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires: **“Antes, durante y después del nacimiento, hacelo a tu manera...con información y acompañamiento es posible decidir”**.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de aval presentada por la coordinadora de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, Lic. Adriana Gardellini, para el Conversatorio en conmemoración a la **“Semana del Parto Respetado”**, bajo el lema de la RELACAHUPAN (Red que nace el 5 de noviembre de 2000 en Fortaleza, Brasil en el marco del Primer Congreso Internacional por la Humanización del Parto y el Nacimiento.) y el de la Dirección de Maternidad y Salud Perinatal del Ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires: **“Antes, durante y después del nacimiento, hacelo a tu manera...con información y acompañamiento es posible decidir”**;

Que el encuentro se llevará a cabo el día 24 de mayo del corriente en el Campus de Palihue de la Universidad Nacional del Sur;

Que el conversatorio se realizará con docentes y estudiantes de los tres años de la carrera de Licenciatura en Obstetricia para reflexionar sobre la importancia del cumplimiento de la Ley 25.929 – Derechos de padres e hijos en el momento del nacimiento con el fin de evitar la Violencia Obstétrica;

Que el contenido resulta de interés para el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur;

Lo aprobado en sesión plenaria el 28 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 051/2025 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y archívese.